



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Secretaría Comunal de Planificación



Retiro,

15 ABR. 2016

DECRETO EXENTO Nº 1.258

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 3) El convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 08.03.16 entre el GORE del Maule y la I. Municipalidad de Retiro, para la ejecución del proyecto "Const. con Relocalización Refugios Peatonales Retiro Urbano" Cód. Bip Nº30.400.074-0
- 4) La Res. Exenta Nº1116, de fecha 09.03.16 que aprueba el referido convenio por parte del Gobierno Regional del Maule.
- 5) El Decreto Exento Nº1.026, de fecha 30.03.16 que sanciona el mismo convenio por parte de la municipalidad.
- 6) El Decreto Exento Nº1.251, de fecha 15.04.16, que crea la cuenta complementaria del proyecto "Const. con Relocalización Refugios Peatonales Retiro Urbano"
- 7) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Const. con Relocalización Refugios Peatonales Retiro Urbano"

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de ejecutar el proyecto "Const. con Relocalización Refugios Peatonales Retiro Urbano" Cód. Bip Nº30.400.074-0 financiado con recursos FRIL 2016
2. Que, en virtud de lo señalado en el considerando anterior, la Municipalidad de Retiro requiere contratar dicha ejecución.
3. Que, de conformidad con lo indicado en el punto 26.1 de las bases de la licitación, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por resolución de la municipalidad de Retiro.

DECRETO:

- 1.- **LLÁMESE**, a Licitación Pública la Propuesta "Const. con Relocalización Refugios Peatonales Retiro Urbano"
- 2.- **APRÚEBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, las Bases Administrativas y demás antecedentes de la propuesta en el sitio www.mercadopublico.cl
- 4.- **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios para conformar la Comisión de Apertura y Evaluación de las Propuestas; Directora de Secplan, Administrador Municipal y Director de Obras Municipales o quienes los subroguen o representen.
- 5.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta complementaria 214-05-00-000-123

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



MARCELA GUZMÁN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLAN

RRP/MGC/GBT/mms

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- DOM
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación